

**LA REDIMENSIÓN Y SUPRESIÓN DE INSTITUCIONES AUTONÓMICAS.
UNA APROXIMACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS RESTRICTIVAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

FRANCISCO JAVIER SANJUÁN ANDRÉS
Profesor Ayudante de Derecho Constitucional
Facultad de Ciencia Sociales y Jurídicas de Orihuela
Universidad Miguel Hernández de Elche

fsanjuan@umh.es

Resumen:

La crisis sistémica actual ha conllevado la proliferación en el conjunto de las Administraciones Públicas y de los poderes públicos de comisiones de estudio, para determinar posibles planes o políticas públicas de redimensión institucional.

En el marco autonómico surgen múltiples propuestas para suprimir o reestructurar los sistemas institucionales de las Comunidades Autónomas. Entre ellas destaca las medidas de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), que señala la posibilidad de suprimir instituciones duplicadas en las Comunidades Autónomas que se encuentran en la estructura estatal.

La presente propuesta de comunicación hace hincapié en analizar las medidas adoptadas en el marco autonómico que han modificado su entramado institucional, mediante: supresión o suspensión de la actividad de las instituciones, o la reducción del número de miembros de las asambleas legislativas autonómicas.

Palabras Clave:

Comunidades Autónomas, Instituciones, democracia.

Nota biográfica:

Coordinador de Área en Ciencias Políticas y Gestión Pública, en el Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública UMH. Especialista en Ciencia Política y Derecho Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC). Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.